



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Montería

Estado No. 186 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001311000120220057900	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Adriana Del Pilar Palencia Pérez Y Otro		14/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Admitir La Demanda Que Pretende Se Decrete El Divorcio De Matrimonio Civil, Presentada De Mutuo Acuerdo, A Través De Apoderada Judicial, Por Los Señores Oscar Ivan Arteaga Torres Y Adriana Del Pilar Palencia Pérez. 2.- Imprimir A Esta Demanda El Trámite De Jurisdicción Voluntaria. 3.- Por Secretaría Notifíquese Al Ministerio Público Y A La Defensora De Familia, De Acuerdo A Lo Señalado En El Artículo 2 Del Decreto 2213 De 2022. 4.-

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

05adb41b-878e-4a3a-b845-48083de69e02



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria



Estado No. 186 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022

					Conceder El Beneficio De Amparo De Pobreza Solicitado Por Los Señores Oscar Ivan Arteaga Torres Y Adriana Del Pilar Palencia Pérez. 5.- Reconocer Personería Jurídica A La Doctora Jeyni Benjumea Muñoz, Identificada Con La Tarjeta Profesional N 129.255, Como Apoderada De Los Cónyuges, Para Actuar En El Presente Proceso En Los Términos Del Poder Conferido. 6.- Este Proveído Se Notificará A La Parte Demandante Por Estado, Que Será Publicado Exclusivamente De Forma Electrónica.
23001311000120220058000	Procesos Verbales	Yesica Bedoya Rios	Armando Enrique Guzman Pretelt	14/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Admitir La Demanda Que

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

05adb41b-878e-4a3a-b845-48083de69e02



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria



Estado No. 186 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022

Sumarios

Pretende La Fijación De Alimentos, Presentada Por Doctora Rosario Lora Parra, Defensora De Familia, En Representación De Los Menores Anderson Junior Y Armando Enrique Guzman Bedoya, Quienes Son Hijos De Los Señores Yessica Bedoya Rios Y Armando Enrique Guzman Pretelt, Solicita La Fijación De Alimentos, En Contra Del Señor Armando Enrique Guzman Pretelt. 2 Imprimir A Esta Demanda El Trámite Del Procedimiento Verbal Sumario. 3 Notifíquese Este Auto Al Demandado En La Forma Legal Establecida, Teniendo En Cuenta Lo Dispuesto En El

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

05adb41b-878e-4a3a-b845-48083de69e02



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Montería

Estado No. 186 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022 Yo En El Artículo
291 Del C.G.P., A Elección
De La Parte Demandante.
4 De La Demanda Y Sus
Anexos Córrase Traslado
Al Demandado, Señor
Armando Enrique Guzman
Pretelt, Por El Término
Legal De Diez Días (10)
Hábiles Para Que La
Conteste, Contados A
Partir De La Notificación
Legal De Este Proveído. 5
Ordenar Al Demandado
Armando Enrique Guzman
Pretelt, Prestar Por
Concepto De Alimentos
Provisionales A Favor De
Los Menores Anderson
Junior Y Armando Enrique
Guzman Bedoya, La Suma
Equivalente Al 30 Del

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

05adb41b-878e-4a3a-b845-48083de69e02



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 186 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



				Smlmv, Esto Es, La Suma De Trescientos Mil Pesos Mensuales (300.000). 6 Por Secretaría Notifíquese Al Ministerio Público, De Acuerdo A Lo Señalado En El Artículo 2 De La Ley 2213 De 2022. 7 Reconocer A La Defensora De Familia, Doctora Rosario Lora Parra, Para Que Actúe En Representación De Los Menores Anderson Junior Y Armando Enrique Guzman Bedoya. 8 Este Proveído Se Notificará Por Estado, Que Será Publicado Exclusivamente De Forma Electrónica.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

05adb41b-878e-4a3a-b845-48083de69e02